672
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2021

Señor(a)
CARLOS FERNANDO LÓPEZ GARCÍA
Represente legal
CIVILE
Carrera 28B 84-41,
Bogotá, Colombia

Ref.: Radicado **20216710005532 y 20216710006802**
Asunto: RESPUESTA RADICADO **2021-671-000553-2 y 2021-671-000680-2** liquidación y pago del contrato 102 de 2018

Respetuoso saludo:

En atención a su solicitud mediante los radicados 2021-671-000553-2 y 2021-671-000680-2, en los cuales solicita, el pago del contrato 102 de 2018 y liquidación del mismo le informamos los siguiente.

1. Se deben realizar ajustes a los informes finales entregados por la firma de interventoría.

Observaciones informes

Se debe entregar resumen total de las actividades realizadas durante la etapa de ajustes a los diseños. Y describir el estado de cada uno de los componentes, es decir se debe indicar cuales componentes fueron aprobados por **CIVILE** y mediante cual radicado se entregó la entidad y entregar el acta de aprobación cada uno de los compontes de los ajustes a los diseños al igual que los permisos o resoluciones por entidades correspondientes.

2. Se debe entregar por parte de la firma CIVILE el avance FÍSICO Y PRESUPUESTAL de las actividades que realizo el **CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL BJ,** durante a ejecución del contrato 102 de 2018, esto con el fin de determinar los porcentajes reales ejecutados de obra. Donde se solicita validar y CERTIFICAR LAS CANTIDADES REALES del contratista de obra **UNION TEMPORAL BJ.**

3. Realizar entrega de informe final de anticipo del contratista UNIÓN TEMPORAL BJ con la certificación bancaria donde indique consignación de los rendimientos financieros a la entidad.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216720071411
Fecha: 10-03-2021

672
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2021

Señor(a)
CARLOS FERNANDO LÓPEZ GARCÍA
Represente legal
CIVILE
Carrera 28B 84-41,
Bogotá, Colombia

Ref.: Radicado **20216710005532 y 20216710006802**
Asunto: RESPUESTA RADICADO **2021-671-000553-2 y 2021-671-000680-2** liquidación y pago del contrato 102 de 2018

Respetuoso saludo:

En atención a su solicitud mediante los radicados 2021-671-000553-2 y 2021-671-000680-2, en los cuales solicita, el pago del contrato 102 de 2018 y liquidación del mismo le informamos los siguiente.

1. Se deben realizar ajustes a los informes finales entregados por la firma de interventoría.

Observaciones informes

Se debe entregar resumen total de las actividades realizadas durante la etapa de ajustes a los diseños. Y describir el estado de cada uno de los componentes, es decir se debe indicar cuales componentes fueron aprobados por **CIVILE** y mediante cual radicado se entregó la entidad y entregar el acta de aprobación cada uno de los compontes de los ajustes a los diseños al igual que los permisos o resoluciones por entidades correspondientes.

2. Se debe entregar por parte de la firma CIVILE el avance FÍSICO Y PRESUPUESTAL de las actividades que realizo el **CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL BJ,** durante a ejecución del contrato 102 de 2018, esto con el fin de determinar los porcentajes reales ejecutados de obra. Donde se solicita validar y CERTIFICAR LAS CANTIDADES REALES del contratista de obra **UNION TEMPORAL BJ.**

3. Realizar entrega de informe final de anticipo del contratista UNIÓN TEMPORAL BJ con la certificación bancaria donde indique consignación de los rendimientos financieros a la entidad.

4. Entregar todos los soportes de RCD el cual debe coincidir con las cantidades reportadas en los pagos durante el seguimiento y control realizado por la firma CIVILE en el contrato 102 de 2018.

5. Entregar el registro fotográfico de las actividades durante el inicio y la ejecución dela obra por CIV de cada una de las intervenciones indicando presupuesto y la acción de movilidad realizada.

6. Entregar el cierre social de todas las acciones de movilidad realizas por el contratista Unión Temporal BJ mientras la firma CIVILE realizo interventoría.

7. Entregar todas las planillas de seguridad social del personal de interventoría aprobado por la alcaldía local de la candelaria con el respetivo IBC. Según su propuesta económica.

A continuación, se establece la tabla de contendió de informe final que debe entrega para proceder a la liquidación de su contrato

INFORME FINAL LIQUIDACIÓN

1. **GENERALIDADES**
1.1. Número y objeto del contrato (obra e interventoría).
1.2. Razón social (obra e interventoría).
1.3. Fechas de suscripción, legalización, inicio, terminación y recibo de los contratos.
1.4. Plazo inicial y final, valor inicial y valor final de los contratos detallando las etapas y sus componentes.
1.5. Descripción general de los contratos detallando claramente el alcance de los mismos.
1.6. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del contratista y la interventoría.
2. **INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA**
2.1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas, con sus respectivos certificados de modificación.
2.2. Balance financiero de los contratos del proyecto.
2.3. Presentar el cuadro de control financiero del contratista e interventoría
2.4. Informe sobre el manejo del anticipo y anexos, al igual que el oficio de cierre de la cuenta de ahorros o los actos de terminación y liquidación de la fiducia o patrimonio autónomo, cuando sea del caso y la relación de los pagos (devolución) de los rendimientos financieros generados en dicha cuenta e informe final de la fiducia.
2.5. Se deben relacionar las metas físicas respecto al presupuesto originalmente contratado y lo realmente ejecutado. Informar saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto.

2.6. Memorias detalladas de cálculo de cada actividad ejecutada por ítem (contractuales y no previstos), determinando las actas de corte parcial en donde se canceló su ejecución parcial y verificando su consolidación y sumatoria final respecto al acta de recibo final. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos de construcción finales por ítem, por frente de obra o corredor vial y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total.

2.7. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

2.8. Resumen y trazabilidad de los procesos de apremios, solicitudes de multas y demás sancionatorios que se hayan dado durante el proyecto y la respectiva respuesta de contratista de obra

3. **INFORMACIÓN TÉCNICA**

3.1. Cronograma contractual del proyecto, variaciones y actualizaciones del mismo, aprobados por la Interventoría.

3.2. Descripción de las actividades desarrolladas durante el contrato por el contratista y la interventoría y su equipo de trabajo (Director, residentes y especialistas).

3.3. Recopilación de los principales eventos y/o factores que impactaron positiva o negativamente la ejecución del contrato y demás información relevante relacionada con el objeto y alcance del contrato.

3.4 presentar debidamente aprobados por parte de la interventoría, los planos récord donde se visualice lo ejecutado, con sus respectivos archivos digitales en formato CAD con las metas físicas ejecutadas debidamente georreferenciadas, estandarizadas, en las escalas y tamaños de papel, Incluye todos los componentes requeridos del proyecto e informe con los predios remanentes de la obra, con la ubicación georreferenciada en los planos récord del proyecto.

3.5. Entrega de activos a las ESP y TIC incluido actas y planos record de la obra construida de redes de servicios públicos, elaborados según las normas de la respectiva ESP y debidamente aprobados por la interventoría y radicados en la respectiva ESP.

3.6. Esquemas, planos de localización del proyecto, figuras y cuadros.

3.7. Registro fotográfico georreferenciado del proyecto tomado desde puntos fijos, panorámicas, descripción corta de la foto indicando localización (georreferenciación), aspectos relevantes y fecha, por frente de obra resaltando el antes y después.

3.8. Relación final actualizada de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista y los realizados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, teniendo en cuenta lo estipulado en las "Especificaciones Técnicas de Materiales y Construcción para Proyectos de Infraestructura Vial y de Espacio Público en Bogotá D.C." o el que haga sus veces. Los ensayos y exploraciones deben georreferenciarse.

3.9. Certificación de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados por el Contratista de Obra durante la ejecución del contrato; esta certificación debe ser expedida por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayo, e incluyendo como soporte los ensayos realizados por la interventoría.

3.10 Certificación de la calibración de los equipos de inspección y ensayo tanto del contratista como el de la interventoría. En caso de haberse requerido de un laboratorio externo para realizar los ensayos, se deberá adjuntar copia de la acreditación del laboratorio, o certificados de calibración de los equipos utilizados por dicho laboratorio.

3.11. Resumen de las actividades realizadas y calificación del componente del plan de manejo de tráfico, señalización y desvíos empleados por el Contratista de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato.

3.12. Relacionar los ajustes al diseño propuesto por el contratista y/o la interventoría y aprobado por la interventoría, efectuados para el buen desarrollo del contrato.

3.13. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, justificación de las mismas, relación de precios unitarios no previstos presentados por el contratista, indicando las cantidades de obra realmente ejecutadas y su valor total. Mostrar su incidencia en el valor final del contrato.

3.14. Cuadro de análisis sobre la incidencia del estado del tiempo en el desarrollo de la obra. Detallar las horas no trabajadas por lluvia y su duración.

3.15. Actas de terminación, recibo final, modificaciones en ítem como en precios unitarios y todas las demás actas.

3.16. Original del libro de obra. (Bitácora).

3.17. Cuadro detallado de cantidades, tipo de intervención y valores ejecutados por segmento vial referenciando cada ítem cancelado, señalando las actas de corte parcial en donde se canceló su ejecución parcial y verificando su consolidación y sumatoria final respecto al acta de recibo final de obra. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por segmento vial.

3.18. Balance final del contrato de obra en términos de ítems pagados durante cada mes y su acumulado al final del contrato, incluyendo los ítems No Previstos en medio físico debidamente suscrito y electrónico en formato editable.

4. INFORMACIÓN SOCIAL

4.1. Informe mensual del contratista aprobado por la interventoría o supervisión, según el caso.

4.2. Descripción de los resultados de la ejecución del plan de acción de interventoría y del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica del contratista. Debe incluir anexo los originales referentes a la gestión del contratista e interventoría que soportan las actividades relacionadas en el informe.

4.3. Anexar los resultados finales de las mediciones de percepción, los indicadores de cumplimiento de la gestión social y las listas de chequeo.

4.4. Originales de las actas de vecindad levantadas en el desarrollo del proyecto con los correspondientes soportes de su cierre cuando éste se haya realizado. Las anteriores deben estar aprobadas por la Interventoría, foliadas y con el índice correspondiente.
Las actas deben estar debidamente sistematizadas y organizadas en un listado maestro que contenga como mínimo: nombre del propietario, dirección, número de acta (de inicio y de cierre con sus respectivas fechas de elaboración), novedades del proceso, observaciones.

4.5. Consolidado de las cantidades ejecutadas para el desarrollo del componente social del contratista y la interventoría.

4.6. Análisis, recomendaciones y calificación del componente de gestión social.

5. **INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE SST**

5.1. Certificación expedida por la interventoría firmada por el Representante Legal donde evidencie el cumplimiento de los requerimientos contractuales y normativos vigentes relacionados con el componente ambiental por parte del contratista de obra en relación a el archivo ambiental en obra, los pasivos ambientales, y las áreas utilizadas como instalaciones temporales se encuentren en un estado igual o mejor a la inicial

5.2 Informe final de gestión ambiental y de SST

5.3. Archivo fotográfico en medio magnético a color que contenga las cien (100) fotos que representen el manejo ambiental y SST dado a la obra y fotos en donde se pueda ver claramente el antes y el después de cada frente de obra.

5.4. Resumen de las actividades más relevantes realizadas en cumplimiento de cada uno de los componentes de la gestión ambiental

5.5. Seguimiento al cronograma de actividades ambientales y de SST aprobado, indicando porcentajes de cumplimiento y cubrimiento para las actividades desarrolladas por el contratista.

5.6. Informe sobre el cumplimiento de los actos administrativos emitidos para el contrato (relacionando las acciones desarrolladas en cada obligación establecida en el acto administrativo).

5.7. Acta de cierre ambiental y SST

5.8. Resumen del control y reporte del empleo de materiales reciclados o provenientes del reciclaje dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1115 de 2012 modificada y adicionada por la Resolución 932 de 2015, o la que la sustituya, modifique o derogue, y lo establecido contractualmente.

5.9. Resumen del control y reporte del empleo de las mezclas asfálticas mejoradas con GCR, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 442 de 2015 modificado por el

Decreto 265 de 2016 o el que lo sustituya, modifique o derogue, y lo establecido contractualmente.

5.10. Cuadro consolidado mes a mes de las cantidades totales de materiales empleados en la obra y su correspondiente proveedor.

5.11. Cuadro resumen mes a mes con las cantidades totales de Residuos de Construcción y Demolición RCDs generados (reutilización, reciclaje y disposición final) y los sitios de disposición. Incluir análisis de los datos reportados, así como la presentación de indicadores planteados en el MANEJO AMBIENTAL DE LA OBRA- y PGIRCD.

5.12. Certificados de Residuos de Construcción y Demolición RCDs y de materiales requeridos en la obra.

5.13. Plan de residuos de construcción y demolición final actualizado, acorde a los volúmenes de RCDs generados reutilizados, reciclados, acorde con la normativa ambiental vigente, en la obra y los materiales requeridos en el proceso constructivo.

5.14. Informe final del manejo de la vegetación e informe por cada resolución o acto administrativo emitido por la autoridad ambiental competente. **(si aplica)**

5.15. Plano record digital con la totalidad de la vegetación vinculada al proyecto, árboles sembrados por diseño paisajístico, compensación y árboles de bloqueo y traslado y de permanencia y los tratamientos SIGAU (JBB) correspondiente. **(si aplica)**

5.16. Plano record digital con la totalidad de zonas verdes existentes una vez finalizado el proyecto. **(si aplica)**

5.17. Memorias con registro fotográfico georreferenciado de la ejecución de los tratamientos ejecutados (talas, bloqueos, traslados e individuos arbóreos a conservar), autorizados en actos resolutivos aplicables al contrato. **(si aplica)**

5.18. Cuadro consolidado del balance de zonas verdes a compensar, en cumplimiento de la normatividad vigente. **(si aplica)**

5.19 Consolidado de maquinaria y equipo utilizados durante todo el desarrollo de la obra, detallando las horas del equipo trabajadas en el desarrollo del contrato, y las cantidades de mantenimientos realizados verificando el cumplimiento del plan de mantenimiento.

5.20. Relación de los vehículos utilizados durante el desarrollo del contrato indicando placa y número de PIN, detallando las horas/kilómetros del vehículo trabajadas en el desarrollo del contrato y las cantidades de mantenimientos realizados, verificando el cumplimiento del plan de mantenimiento.

5.21. Certificado original de mantenimiento periódico de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.

5.22. Relación, en forma de tabla, del personal profesional y operativo dispuesto por el contratista.

5.23. Paz y salvo por concepto de compensaciones exigidas en los actos administrativos y/o Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo y por los pagos de los servicios de evaluación y seguimiento.

5.24. Análisis y calificación del componente de gestión ambiental y SST. informe final y cierre ambiental vigente

5.25. Cierre de accidentes laborales y terceros en los formatos vigentes

5.26. Reporte final con sus respectivos soportes donde se ha verificado que los proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD cumplen con los permisos ambientales o mineros establecidos en las normas vigentes y que a la fecha del suministro la actividad o planta no presentaban suspensión de actividades o sanciones debidamente ejecutoriadas por la autoridad competente.

5.27 Certificación expedida por la interventoría firmada por el Representante Legal donde evidencie el cumplimiento de los requerimientos contractuales y normativos vigentes relacionados con el componente ambiental por parte del contratista de obra en relación al archivo ambiental en obra, los pasivos ambientales, y las áreas utilizadas como instalaciones temporales se encuentren en un estado igual o mejor al inicial.

5.28 afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra y/o interventoría, al Sistema General de Seguridad Social Integral con los respectivos soportes de afiliación, para verificación del interventor en el caso del contrato obra y del supervisor en el caso del contrato de interventoría.

5.29 *Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal* de la empresa consultora y de la empresa interventora (según aplique) por medio de la cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con el tipo de vinculación indicando el número de personas certificadas, nombre, cedula, cargo u objeto contractual (para cada contratista o sub contratista) señalándose que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad *con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo* 23 de la Ley 1150 de 2007 o la normativa vigente durante el contrato.

5.30 Adjuntar Certificación de la empresa interventora, en la cual se certifique que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación del contenido de los informes mensuales técnico, ambiental, SST y Social del respectivo periodo, cumpliendo con los diferentes aspectos contractuales y legales, así mismo que ha verificado el pago de salarios, honorarios y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda para el personal nuevo y el retirado (para cada contratista o sub contratista y para cada informe). adicional a que el Contratista ha cumplido con lo ofertado en el MANEJO AMBIENTAL DE LA OBRA- y a los requerimientos de Ley.

5.31 Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la interventoría sobre el componente técnico, social, ambiental, administrativo, financiero y legal, las cuales deben presentarse avaladas con firma y número de la tarjeta profesional de los respectivos especialistas aprobados para el proyecto.

PROYECCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Importante destacar que el perfeccionamiento del acta de liquidación se realizará una vez se cuente con todos los soportes correspondientes. Y los informes aprobados por el fondo de desarrollo local de candelaria.

Este sentido es importante destacar que el valor pagar en el acta de liquidación será el estipulado en el contrato y desde el pliego de condiciones. Y una vez verificado el avance real ejecutado en la obra durante el tempo en el cual la firma de interventoría **CIVILE** realizó su seguimiento y control según la forma de pago estipulada en el contrato 102 de 2018 *"CLAUSULA TERCERA-VALOR Y LA FORMA DE PAGO numeral 1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de interventoría, el FONDO, efectuará el pago del Contrato de interventoría de acuerdo con el porcentaje de avance según la etapa: (i). ETAPA PREVIA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TRES (3) MESES, al finalizar la misma de acuerdo con el porcentaje que significa está fase en la ejecución del contrato objeto de control. (I). ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA – CONSTRUCCIÓN* ***por porcentaje de avance de obra"*** *así* las cosas reiteramos realizar la entrega del respectivo informe final para revisar el avance real ejecutado durante su permanencia en el proyecto.

Quedamos atentos a la entrega de la documentación correspondiente. Diez (10) días hábiles una vez recibido esta comunicación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Yerney Rodríguez / Ing. de Apoyo Infraestructura FDLC.
Revisó Juan David Cárdenas Cabezas abogado de infraestructura FDLC
Aprobó: xxxxxxxxxx director de contratación FDLC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 15-03-2021

Yo Hernan Rodriguez, identificado con cédula de ciudadanía número 1121855155 de villavicencio, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021672001711			centro

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	x la empresa civile ya no se encuentra en el domicilio hace un mes promedio
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	12-03-2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	
No. de identificación	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 15 MAR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 19 MAR 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.